

PODER JUDICIAL**CONSEJO EJECUTIVO DEL
PODER JUDICIAL****Autorizan viaje del Gerente de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial a Ecuador, en comisión de servicios****RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 057-2018-P-CE-PJ**

Lima, 9 de abril de 2018

VISTOS:

El Oficio N° 012-2018-CIJ-PJ, cursado por el señor Héctor Enrique Lama More, Juez Supremo titular e integrante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; y el Oficio N° 408-2018-GG-PJ, de la Gerente General del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero. Que el señor Consejero Héctor Enrique Lama More, Juez Supremo titular y Presidente de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico-EJE, solicita que se autorice la participación del señor Roberto Montenegro Vega, Gerente de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial, en la VII Feria de Tecnología y Justicia, programada en el marco de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se llevará a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador, del 18 al 20 de abril del presente año; organizada por el Consejo de la Judicatura del Ecuador en su condición de Secretaría Pro Tempore de la citada Cumbre.

Segundo. Que la Feria de Justicia y Tecnología tiene por objeto propiciar el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de Tecnologías de Información y Comunicación-TIC aplicadas a la justicia; así como, generar un espacio en el que los diferentes Poderes Judiciales representados por sus referentes en materia tecnológica, compartan conocimientos, nuevos desafíos y lecciones aprendidas.

Tercero. Que resulta de interés institucional que jueces, funcionarios y servidores judiciales participen en actividades en donde adquirirán experiencias y conocimientos que coadyuven al perfeccionamiento en sus labores jurisdiccionales y administrativas, en aras de brindar un mejor servicio de impartición de justicia. Aunado a ello, se presentará los avances tecnológicos que ha implementado este Poder del Estado, como es, el Expediente Judicial Electrónico. En ese sentido, es pertinente la participación del ingeniero Carlos Montenegro Vega, Gerente de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial, para que asista al referido certamen.

Cuarto. Que el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM concordado con la Ley N° 27619, regula el giro de gastos por concepto de viáticos para viajes al exterior de funcionarios y servidores públicos, según la escala aprobada por la citada norma.

En consecuencia; el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N° 003-2009-CE-PJ, de fecha 9 de enero de 2009.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del señor Roberto Montenegro Vega, Gerente de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial, del 16 al 21 de abril del año en curso, para que participe en la VII Feria de Tecnología y Justicia, programada en el marco de la XIX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que se llevará a cabo

en la ciudad de Quito, Ecuador; concediéndosele licencia con goce de haber por las referidas fechas.

Artículo Segundo.- Los gastos de instalación, viáticos, pasajes y assist card estarán a cargo de la Unidad Ejecutora de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

	US\$
Gastos de instalación	: 370.00
Viáticos	: 1,850.00
Pasajes	: 553.01
Assist card	: 27.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Presidente de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico, Gerente General del Poder Judicial, funcionario participante; y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

DUBERLÍ APOLINAR RODRÍGUEZ TINEO
Presidente

1636599-8

ORGANISMOS AUTONOMOS**BANCO CENTRAL DE RESERVA****Autorizan viaje de Gerente General del BCRP a los EE.UU., en comisión de servicios****RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO
N° 0013-2018-BCRP-N**

Lima, 22 de marzo de 2018

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú participe en las Reuniones de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM) y reuniones vinculadas, que se realizarán en la ciudad de Washington D.C., e incluyen las reuniones del G-24, la reunión plenaria del Comité Monetario y Financiero Internacional (IMFC) del FMI, la XLVII Reunión de la Red Latinoamericana de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas del BID, entre otras;

El Perú es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial y el Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de dichos organismos multilaterales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus normas modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 8 de marzo de 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Renzo Rossini Miñán, Gerente General, del 18 al 21 de abril a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, y el pago de los gastos, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 804,24
Viáticos	US\$ 1900,00
TOTAL	US\$ 2704,24